



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 1299

Florencia – Caquetá, 12 DIC 2016

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-002-2009-00280-00
DEMANDANTE	: IRÍAN JOSÉ CUÉLLAR BUENDÍA Y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone a la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 AM**, cítese a las partes con la debida antelación.

SEGUNDO: NO ACEPTAR la renuncia del apoderado de la entidad demandada JAIME ANDRÉS SILVA MURCIA por haber incumplido la obligación que trata el numeral 4º del artículo 76 del CGP.

TERCERO: ACEPTAR la sustitución de poder a la organización jurídica Conde Abogados SAS para que actúe en representación de la parte actora.

CUARTO: TENER como litisconsorte de la demandante PAOLA ANDREA CUÉLLAR RAMÍREZ, al señor CARLOS AUGUSTO CONDE GUTIÉRREZ, en los términos del inciso 3º del artículo 60 del CPC.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 1298

Florencia – Caquetá, 12 DIC 2016

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-001-2009-00312-00
DEMANDANTE	: ARLINTON GUZMÁN GONZÁLEZ Y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone a la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:45 AM**, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 1297

Florencia – Caquetá, 12 DIC 2016

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-002-2010-00074-00
DEMANDANTE	: DEIMA NORAYDA RIVERA PASTUZÁN Y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone a la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:30 AM**, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 1296

Florencia – Caquetá, 12 DIC 2016

PROCESO	: EJECUTIVO
RADICADO	: 18-001-33-31-002-2006-00048-00
DEMANDANTE	:FINDETER (CESIONARIO NEGOCIOS
	ESTRATÉGICOS GLOBALES
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone a continuar con el trámite procesal pertinente,

En consecuencia, observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 47 de la ley 1551 de 2012, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 47 de la ley 1551 de 2012 para el día **20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:15 AM**, cítese a las partes con la debida antelación.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderada del Municipio de San Vicente del Caguán a la abogada LADY JOHANA PALACIO GAVIRIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.870.939 y TP 221.271 del CSJ en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA – 1305

Florencia – Caquetá, 12 DIC 2016

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-001-2009-00192-00
DEMANDANTE	: DIEGO SEBASTIÁN VARGAS Y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone a la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10:15 AM**, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA – 1302

Florencia – Caquetá, 12 DIC 2016

PROCESO	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO	: 18-001-33-31-001-2010-00219-00
DEMANDANTE	: JULIO ALBERTO CABRERA MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADO	: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone a la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:45 AM**, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA – 1300

Florencia – Caquetá, 12 DIC 2016

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-002-2008-00585-00
DEMANDANTE	: LOURDES OBANDO REYES Y OTROS
DEMANDADO	: ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA Y OTROS

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone a la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:15 AM**, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA